



INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS HABITUALES DE MADRUGADORES

Por acuerdo del Consejo del Diálogo Social (BOCyL del 25 de agosto), la cuota mensual para el curso 2017/2018 se mantiene en **16 euros**, que ha de abonarse independientemente del número de días que se haya utilizado el servicio. **Este precio se mantendrá durante cuatro cursos escolares**. En el mes de septiembre la cuota también será de 16 euros.

Todos los inscritos en Madrugadores son usuarios habituales y no podrán utilizar el servicio como usuarios esporádicos abonando únicamente los días de asistencia. Para poder hacerlo, deberán previamente darse de baja en la secretaría del centro y solicitar ser usuarios esporádicos, perdiendo en este caso las exenciones o bonificaciones concedidas.

Como en años anteriores, se ha establecido la posibilidad de que las familias se acojan a **exenciones o bonificaciones**:

Las familias numerosas de carácter general tendrán un descuento del 50% de la cuota; las familias numerosas de carácter especial, los usuarios con discapacidad, las víctimas de actos terroristas y los usuarios en acogimiento familiar o residencial estarán exentos de pago. En estos casos no se tendrá en cuenta el umbral de renta de las familias.

Otros motivos de exención o bonificación quedarán sujetos a la capacidad económica de las familias en función de determinados umbrales de renta. Estos supuestos se podrán aplicar a las familias con dos hijos usuarios del programa con una reducción del 50% en el precio del segundo hijo. En el caso de familias monoparentales con dos hijos se establece la exención para uno de ellos y la bonificación del 50% para el otro; si solo se tiene un hijo, la bonificación será del 50%. Las víctimas de violencia de género también podrán quedar exentas del pago de la cuota.

Las familias que deseen acogerse a la exención o bonificación deberán presentar en el centro la correspondiente solicitud **hasta el día 19 de septiembre**.

La cuota correspondiente deberá abonarse **dentro de los quince primeros días del mes** (en septiembre hasta el día 19), en la cuenta de la Junta de Castilla y León abierta en EspañaDuro **ES55 2108 4538 72 0033083313** y **presentar el correspondiente recibo a la monitora del centro**. Las familias también pueden utilizar la dirección de correo electrónico madrugadores.palencia@idelnet.com, a la que se podrá enviar el justificante de pago en el supuesto de que se realice mediante transferencia a través de internet y que la página del banco dé la opción de enviar una copia del documento original.

Es muy importante que, con el fin de facilitar el seguimiento de los ingresos y para evitar problemas de identificación de los recibos, se limiten únicamente a indicar en el **concepto del ingreso** los siguientes datos:

Nombre(s) y apellidos del alumno(s) / Centro / Mes que se abona

Puede consultar más información en el **tablón de anuncios** del centro.